

ACO/RNM
2026_PENOPR_00324

ANUNCIO

SELECCIÓN DE QUINCE TÉCNICOS MEDIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y CINCO TÉCNICOS MEDIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2026, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR DECRETO DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2026.

Publicadas con fecha 9 de octubre de 2026 las calificaciones definitivas correspondientes al proceso selectivo para la contratación de quince (15) Técnicos Medios de Orientación Profesional y cinco (5) Técnicos Medios de Acompañamiento para la ejecución del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria de 2026, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de la Vicepresidencia del IEDT de fecha 19 de agosto de 2026,

SE CONVOCA a los veinticinco (25) primeros aspirantes, según el orden de prelación establecido, el miércoles 14 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en las dependencias del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT), sito en calle Tamarindos, número 12, Cádiz, debiendo comparecer provistos de DNI, para proceder a la elección de los puestos en las Unidades de Orientación aprobadas en la resolución de concesión de la subvención correspondiente al Programa.

Si no se cubrieran todos los puestos con los aspirantes convocados, se procederá al llamamiento de los siguientes aspirantes de la lista de reserva, respetando el orden de prelación y las previsiones establecidas en las bases de la convocatoria.

La elección de la Unidad de Orientación de destino se realizará por orden de prelación, con sujeción a las reglas específicas de asignación previstas en las bases. La asistencia al acto será obligatoria para poder optar a un puesto, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada. En caso de incomparecencia injustificada, se procederá conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

NOTA IMPORTANTE. Asignación prioritaria del puesto en la Unidad de Cádiz – Área de Discapacidad Sensorial.

De conformidad con lo establecido en el punto tercero de las bases de la convocatoria, el puesto adscrito al área de Discapacidad Sensorial, correspondiente a la Unidad de Cádiz, deberá ser ocupado por una persona aspirante que esté en posesión del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos o titulación equivalente, siempre que haya superado el proceso selectivo y cumpla los restantes requisitos exigidos.

Verificado el cumplimiento de este requisito, se hace constar que entre los veinte (20) aspirantes inicialmente seleccionados figura una persona que acredita estar en posesión de la titulación requerida.

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el citado punto tercero de las bases, se ofrecerá prioritariamente a dicha persona aspirante el puesto correspondiente a la Unidad de Cádiz – Área de Discapacidad Sensorial, de conformidad con las condiciones previstas en las bases de la convocatoria.

La asignación de los restantes puestos se efectuará conforme al orden de prelación establecido y a las preferencias manifestadas por los aspirantes, respetando las reglas específicas de asignación previstas en las bases.

Código Seguro De Verificación	lgvPgIeu9q/MdszBpysjwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	09/10/2026 14:02:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lgvPgIeu9q/MdszBpysjwg==		



El presente anuncio se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación	lgvPgIeu9q/MdszBpysjwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	09/10/2026 14:02:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lgvPgIeu9q/MdszBpysjwg==		

